RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2026-248884
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPTE. 00174/ISE/2026/SE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.794.486,50 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 779.448,65 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 8.573.935,15 €
VALOR ESTIMADO: 18.903.457,60 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 3 de julio de 2026 del expediente CONTR-2026-248884 para la contratación del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPTE. 00174/ISE/2026/SE, promovido conforme a lo establecido en los artículos en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 8 de julio de 2026 (PL-345-26), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución del 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199, de 15 de octubre de 2021), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SUPLENTE PRESIDENTE DE LA MESA:
Francisco José García Agüero

SECRETARIO:
Francisco Javier Pérez Delgado

SUPLENTES SECRETARIA:
Juan Agustín Morales Marín
Nuria Carvajal Clemente

MANUEL MORENO RETORTILLO		07/09/2026 12:07:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq00G6g4LzmR5HNZi388lKhp8F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCALES: Yolanda Rodríguez Flores Celia Jaramillo Amado	**SUPLENTES VOCALES:** María del Mar González Ayora Carlos Herrera Bertoli
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Blanca Oses Giménez de Aragón	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:** Fernando Michoa García María Amidea Navarro González Silvia Córdoba Rubio Sonia Peláez Gálvez Pilar Cala Llorente
REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO: Francisco de Paula Moreno Rayo	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:** Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

- Juan Ignacio Barrio Feu (Administrador Organización y Seguimiento de Servicios)
- Alberto Quesada Jiménez (Técnico Dirección Servicios a la Comunidad Educativa)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		07/09/2026 12:07:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq00G6g4LzmR5HNZi388lKhp8F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	